

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Conforme lo dispone el artículo 9 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California, con fecha 29 de diciembre de 2022, el Maestro Alejandro Arregui Ibarra, Secretario del Trabajo y Previsión Social, en su carácter de Presidente del Órgano de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California, convocó al Secretario General de Gobierno del Estado, Maestro Catalino Zavala Márquez; Secretario de Hacienda del Estado, Maestro Marco Antonio Moreno Mexía; Secretario de Economía e Innovación del Estado, Maestro Kurt Ignacio Honold Morales y a la Secretaria de Honestidad y la Función Pública del Estado, Maestra Rosina del Villar Casas; así como a la Oficial Mayor del Estado, Bióloga Rocío López Gorosave, la Licenciada Mónica Araceli Primero Escobedo, Directora General del Centro de Conciliación Laboral y la Licenciada Paula García Razo, Titular del Órgano de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral con la finalidad de desahogar sesión extraordinaria, el 30 de diciembre de 2022, de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California (CCL)".

Siendo las 14 horas con 10 minutos del 30 de diciembre de 2022, se da inicio a la octava Sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California, se procede a la toma de asistencia de los integrantes de esta Junta de Gobierno y declaración de quórum legal en voz de la secretaria técnica:

En representación del Secretario del Trabajo y Previsión Social y Presidente de esta Junta de Gobierno, Maestro Alejandro Arregui Ibarra, asiste el Director Administrativo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Ingeniero Ricardo Martínez Verdugo; en representación del Secretario General de Gobierno, Maestro Catalino Zavala Márquez, asiste la Directora de Enlace y Seguimiento Interinstitucional, Licenciada Mireya Consuelo García Lara; en representación del Secretario de Hacienda del Estado, Maestro Marco Antonio Moreno Mexía, asiste el Director de Atención y Seguimiento a Entidades Paraestatales, Contador Público Edgar Ponce Meza; en representación del Secretario de Economía e Innovación, Maestro Kurt Ignacio Honold Morales, asiste el Director de Normatividad, Licenciado Germán Arguilés Robert y en representación de la Secretaria de Honestidad y la Función Pública, Maestra Rosina del Villar Casas,

asiste la Licenciada Paula García Razo en calidad de Comisario Público.
Con la presencia de cinco integrantes presentes, se declara quórum legal.

Cabe mencionar la presencia de la Licenciada Sofía Camacho, en representación de la Oficialía Mayor.

Acto seguido, el Presidente del Órgano de Gobierno, solicita a la Secretaria Técnica proceda a dar lectura al **segundo** asunto del orden del día.

Por lo que la Secretaria Técnica da lectura al orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.
3. Solicitud de autorización de modificaciones.
 - a. Tercera modificación presupuestal
4. Lectura de acuerdos tomados durante la sesión.
5. Clausura de la sesión.

Al someterse a votación la aprobación del orden del día, se aprueba por mayoría con cuatro votos de los cinco asistentes, ya que el voto de la Secretaría de Honestidad y la Función Pública no se emite por ser en calidad de Comisario Público.

ASUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
Que estando presentes los cinco miembros de la Junta, se declara quórum legal para sesionar.

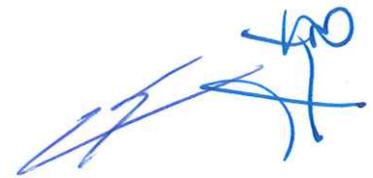
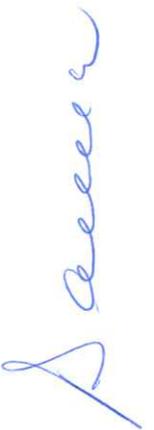
ASUNTO 2. LECTURA, APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, se sometió a votación la aceptación del orden del día, los asistentes emitieron su voto de manera económica, siendo este aprobado por mayoría de los presentes, por lo que se continúa con el siguiente punto.

ASUNTO 3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Para tal efecto el presidente de la Junta de Gobierno, le cede el uso de la voz al Licenciado René Alberto Castro Razcón, Director Administrativo del Centro de Conciliación Laboral, para el desahogo de este punto, exponiendo lo siguiente:

TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL



-Resumen de modificación presupuestal

DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 2022	MODIFICACION ACUMULADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO	MODIFICACION NUMERO 3ra		PRESUPUESTO MODIFICADO 2022	CIERRE EJERCICIO 2021	2022 vs 2021	
		AMPLIACION	REDUCCION		AMPLIACION	REDUCCION			IMPORTE	%
BALANCE INICIAL DE DISPONIBILIDADES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
INGRESOS PRESUPUESTALES										
TRANSFERENCIAS	\$ 60,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 60,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 60,000,000.00	\$ -	\$ 60,000,000.00	100.00%
INGRESOS FINANCIEROS POR PARTICIPACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,286.26	\$ -	\$ 40,286.26	\$ -	\$ 40,286.26	100.00%
TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTALES	\$ 60,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 60,000,000.00	\$ 40,286.26	\$ -	\$ 60,040,286.26	\$ -	\$ 60,040,286.26	100.00%
TOTAL DISPONIBILIDAD	\$ 60,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 60,000,000.00	\$ 40,286.26	\$ -	\$ 60,040,286.26	\$ -	\$ 60,040,286.26	100.00%
EGRESOS PRESUPUESTALES										
SERVICIOS PERSONALES	\$ 41,012,400.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 41,012,400.00	\$ 1,846,000.00	\$ 1,846,000.00	\$ 41,012,400.00	\$ -	\$ 41,012,400.00	100.00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,458,525.00	\$ 45,668.00	\$ 2,583,750.00	\$ 3,920,463.00	\$ 170,000.00	\$ 515,030.00	\$ 3,575,433.00	\$ -	\$ 3,575,433.00	100.00%
SERVICIOS GENERALES	\$ 11,858,675.00	\$ 4,390,384.00	\$ 2,345,322.00	\$ 13,903,737.00	\$ 1,315,337.00	\$ 1,192,307.00	\$ 14,026,767.00	\$ -	\$ 14,026,767.00	100.00%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 670,400.00	\$ 493,000.00	\$ 0.00	\$ 1,163,400.00	\$ 230,000.00	\$ 8,000.00	\$ 1,385,400.00	\$ -	\$ 1,385,400.00	100.00%
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES	\$ 60,000,000.00	\$ 4,929,072.00	\$ 4,929,072.00	\$ 60,000,000.00	\$ 3,561,337.00	\$ 3,561,337.00	\$ 60,000,000.00	\$ -	\$ 60,000,000.00	100.00%
BALANCE FINAL DE DISPONIBILIDADES	\$ -	\$ -	\$ 4,929,072.00	\$ -	\$ -	\$ 3,521,080.74	\$ 40,286.26	\$ -	\$ 40,286.26	6.00%

PLANTILLA AUTORIZADA	2022	2021
CONFIANZA	90	0

-Detalle de modificación presupuestal

CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

3ra. Modificación Presupuestal 2022

DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO 2022	AUMENTO	DISMINUCION	TOTAL	PRESUPUESTO MODIFICADO
BALANCE INICIAL DE DISPONIBILIDADES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9104 TRANSFERENCIAS ESTATALES CON PARTICIPACIONES	\$ 60,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,000,000.00
5106 INGRESOS FINANCIEROS POR PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 40,286.26	\$ -	\$ -	\$ 40,286.26
TOTAL DISPONIBILIDAD	\$ 60,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,040,286.26

3ra. Modificación Presupuestal 2022

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO 2022	TRANSFERENCIA		AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
			AUMENTO	DISMINUCION		
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	\$ 31,284,000.00		\$ - 1,427,000.00		\$ 29,857,000.00
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ -	\$ 1,700,000.00			\$ 1,700,000.00
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 5,214,000.00		\$ - 419,000.00		\$ 4,795,000.00
14101	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	\$ 4,514,400.00				\$ 4,514,400.00
15201	INDEMNIZACIONES	\$ -	\$ 146,000.00			\$ 146,000.00
TOTAL CAPITULO 10000		\$ 41,012,400.00	\$ 1,846,000.00	\$ - 1,846,000.00	\$ -	\$ 41,012,400.00

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO 2022	TRANSFERENCIA		AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
			AUMENTO	DISMINUCION		
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 754,566.00	\$ 170,000.00	\$ -		\$ 924,566.00
21401	MATERIALES, UTILES Y EQ.MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	\$ 426,400.00	\$ -	\$ -		\$ 426,400.00
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATICO	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -		\$ 2,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -		\$ 500,000.00
22104	ALIMENTACION DE PERSONAL	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -		\$ 20,000.00
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	\$ 34,800.00	\$ -	\$ -		\$ 34,800.00
22106	ARTICULOS DE CAFETERIA	\$ 6,188.00	\$ -	\$ -		\$ 6,188.00
24601	MATERIAL ELECTRICO	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -		\$ 4,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -		\$ 1,500.00
26101	COMBUSTIBLES	\$ 1,357,259.00	\$ -	\$ - 425,030.00		\$ 932,229.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 406,000.00	\$ -	\$ -		\$ 406,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 10,000.00	\$ -	\$ - 10,000.00		\$ -
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -		\$ 2,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 208,250.00	\$ -	\$ -		\$ 208,250.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	\$ 187,500.00	\$ -	\$ - 80,000.00		\$ 107,500.00
TOTAL CAPITULO 20000		\$ 3,920,463.00	\$ 170,000.00	\$ - 515,030.00	\$ -	\$ 3,575,433.00

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO 2022	TRANSFERENCIA		AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
		AUTORIZADO	AUMENTO	DISMINUCION		JUNTA DE GOBIERNO
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 687,500.00	\$ -	\$ -	\$ 468,750.00	\$ 218,750.00
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 200,000.00	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -	\$ 270,000.00
31401	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	\$ 180,000.00	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 80,000.00
31501	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
31601	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	\$ 288,000.00	\$ -	\$ -	\$ 125,000.00	\$ 163,000.00
31702	SERVICIOS ELECTRONICOS DE CORREO Y MENSAJERIA	\$ 84,000.00	\$ -	\$ -	\$ 21,000.00	\$ 63,000.00
31801	SERVICIO POSTAL, TELEGRAFO Y MENSAJERIA	\$ 86,400.00	\$ -	\$ -	\$ 65,100.00	\$ 21,300.00
32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 5,924,704.00	\$ 375,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,299,704.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS	\$ 358,750.00	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ 383,750.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ 150,000.00	\$ 35,000.00	\$ -	\$ -	\$ 185,000.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	\$ 60,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00
33602	SERVICIOS DE IMPRESION	\$ 10,000.00	\$ 220,000.00	\$ -	\$ -	\$ 230,000.00
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	\$ 822,907.00	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 722,907.00
34101	INTERESES COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	\$ 45,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 30,000.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 65,000.00	\$ 85,000.00
35101	CONS. Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 3,088,652.00	\$ 450,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,538,652.00
35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$ 100,000.00	\$ 80,337.00	\$ -	\$ -	\$ 180,337.00
35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 350,284.00	\$ -	\$ -	\$ 151,500.00	\$ 198,784.00
35704	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$ 399,896.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 399,896.00
35902	SERVICIOS DE FUMIGACION	\$ 69,896.00	\$ -	\$ -	\$ 20,414.00	\$ 49,482.00
37101	PASAJES AEREOS	\$ 73,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ 103,000.00
37501	VIATICOS EN EL PAIS	\$ 200,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,200.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAIS	\$ 270,348.00	\$ -	\$ -	\$ 40,543.00	\$ 229,805.00
37902	PEAJES	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00
TOTAL CAPITULO 30000		\$ 13,903,737.00	\$ 1,315,337.00	\$ -	\$ 1,192,337.00	\$ 14,026,737.00

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO 2022	TRANSFERENCIA		AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
		AUTORIZADO	AUMENTO	DISMINUCION		JUNTA DE GOBIERNO
56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 670,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 670,400.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 100,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ 130,000.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$ 100,000.00	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	\$ 300,000.00
54101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 280,000.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ -	\$ 272,000.00
59701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	\$ 13,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,000.00
TOTAL CAPITULO 50000		\$ 1,163,400.00	\$ 230,000.00	\$ 8,000.00	\$ -	\$ 1,385,400.00
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES		\$ 60,000,000.00	\$ 3,581,337.00	\$ 3,561,337.00	\$ -	\$ 60,000,000.00

A continuación, se sometió a votación la solicitud de modificaciones, los asistentes emitieron su voto de manera económica, siendo este aprobado por mayoría de los presentes, por lo que se continúa con el siguiente punto.

ASUNTO 4. LECTURA DE ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO
CCL/20	Se aprueba el orden del día de la sesión extraordinaria.
CCL/21	Se aprueba la solicitud de autorización de modificaciones.

ASUNTO 5. CLAUSURA

Para llevar a cabo el último punto del orden del día, el presidente de la Junta de Gobierno, clausura la sesión a las 14:19 horas del viernes 30 de diciembre de 2022.

Se cierra la presente acta, firmando al margen y al calce los que en ella participaron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

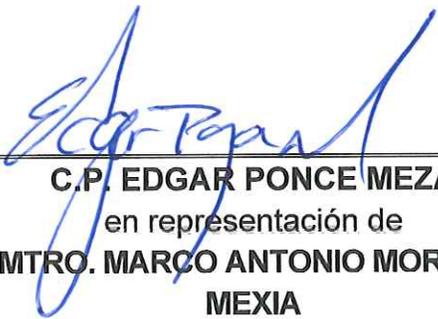
PARTICIPANTES



**ING. RICARDO MARTÍNEZ
VERDUGO**
en representación de
**MTRO. ALEJANDRO ARREGUI
IBARRA**
*SECRETARIO DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO*



**LIC. MIREYA CONSUELO GARCÍA
LARA**
en representación de
**MTRO. CATALINO ZAVALA
MÁRQUEZ**
*SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO*



C.P. EDGAR PONCE MEZA
en representación de
**MTRO. MARCO ANTONIO MORENO
MEXIA**
SECRETARIO DE HACIENDA



LIC. GERMÁN ARGUILÉS ROBERT
en representación de
**MTRO. KURT IGNACIO HONOLD
MORALES**
*SECRETARIO DE ECONOMÍA E
INNOVACIÓN*

Lara



LIC. PAULA GARCÍA RAZO
en representación de
MTRA. ROSINA DEL VILLAR CASAS
*SECRETARIA DE HONESTIDAD Y LA
FUNCIÓN PÚBLICA*

Esta hoja forma parte integrante del ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (CCL)", celebrada el 30 de diciembre de 2022 de manera virtual.

